

# La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales. — Fundado el 15 de Marzo de 1.860.

Fundador. Francisco Rueda López

AÑO LXVII

ALMERIA. Sábado 18 de Diciembre de 1926

Número 22.015

## ESO DEBE HACERSE

El otro día vimos sobre la mesa de la alcaldía dos grandes placas pidiendo en nombre de la cultura y del respeto a los demás el bañar. La idea nos parece excelente, porque todo cuanto sea educar al pueblo y reducir el número de los blasfemias, es una misión que merece toda clase de alabanzas. Por regla general, en las últimas capas sociales existen muchos hombres y mujeres, estas afortunadamente pocas, que crean desahogar su coraje poniéndolo en frases indescritibles y en blasfemias casi siempre poco religiosas. Se creen así más hombres, más enérgicos. Poco se les importa a ellos que las gentes les oigan y que se molesten toridades que consienten estos modos de maldecir. Es un vicio inveterado que ha de costar gran trabajo el desterrar. Pero no porque sea

Las autoridades, en primer término, deben redoblar las órdenes a sus subordinados, para que sin distinción alguna, sin contemplación de ningún género, multen a estos blasfemantes, traten cruelmente a los animales y hagan daños a las plantaciones. Unicamente usando de gran vigor es como se podrá conseguir desterrar esos vicios, que no solamente perjudican a los que los hacen o cometen, si no también a los que los toleran. El forastero que resida en nuestra capital, indudablemente no echará la culpa de estos excesos a los que se les deja en libertad para hacer cuanto les viene en gana, si no a nuestras autoridades que consenten estos extralimitaciones que tan mal dicen de la cultura del pueblo.

Se creen muchos que la libertad no tiene límite, y vienen a luchar mucho, se ven muy engañados. Todos deben dejar de hacer ruda campaña contra él.

Hay que establecer en estas varias ligas para educar a las últimas capas sociales, si es que queremos que nuestro pueblo se ponga a la cabeza de los cultos y civilizados. Liga contra la blasfemia, como dejamos apuntado, y liga igualmente de protección a las plantas y a los animales. Este último punto bien merece también las correcciones debidas, porque en verdad, resulta un espectáculo poco edificante el ver cómo también para dar rienda suelta a la ira, muchos conductores de carros apalean despiadadamente a sus mulos o caballos.

Y lo mismo sucede cuando vemos a algunos golilllos y aún zagalones, haciendo destrozos en los árboles y en los jardines públicos. No sabemos esto último qué placer podrá proporcionar el ir en contra del ornato de la ciudad.

nos pagaron para 1925 todos los impuestos federales así individuales como corporativos. Hace quince días, el presidente Coolidge había manifestado que el magnífico excedente del Tesoro permitiría devolver a los contribuyentes del 10 al 12 por 100, pero esas previsiones han resultado cortas.

En efecto, el excedente de los ingresos presupuestarios para el año 1925 asciende a más de 300

millones de dólares, y por tanto, la devolución de un 15 por 100 es perfectamente realizable.

En la próxima legislatura, la Administración se opondrá a toda reducción de tarifas, pero las fuerzas democráticas han anunciado su propósito de que se supriman algunos impuestos.

Número de ocho páginas

### Dos recursos

## Arbitrios sobre la propiedad urbana

Como prometimos ayer, le aquí el segundo escrito presentado por la Cámara de la Propiedad Urbana, contra los nuevos arbitrios impuestos por nuestro Ayuntamiento:

«SEÑOR DELEGADO DE HACIENDA DE LA PROVINCIA.

Don Francisco Rico Pérez, Presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana de esta ciudad, representando a indicada entidad, con la consideración y el respeto debido, a V. E. expone: Que el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, en el presupuesto formado para el ejercicio de 1927, ha acordado el establecimiento de un arbitrio de rejas salientes de pisos bajos, haciendo uso de la facultad que estima le confiere el apartado K. del artículo 374 del vigente Estatuto municipal, y una tasa sobre canalones, choreras y tubos de desagüe al amparo del apartado (c) del propio artículo.

Simultáneamente con el establecimiento de indicadas exacciones ha aprobado las ordenanzas a que hace referencia el artículo 321 de mencionado cuerpo legal.

Esta Cámara reputa referidas exacciones completamente ilegales y para obtener su abrogación absoluta y total ha ejercido contra ellas el recurso que autoriza el artículo 317 en relación con el 326 de expresado Estatuto.

No abrigamos duda alguna de que mencionado recurso ha de prosperar, pero no obstante, no queremos dejar consentidas las Ordenanzas formadas para la administración y cobranza de indicados tributos, para que en ningún caso pueda estimarse repuestas válidas las mismas.

De aquí que ejercitemos contra ellas el recurso que autoriza el artículo 322 del Estatuto y en

apoyo del mismo aducimos las razones que siguen:

### Respecto al arbitrio sobre rejas salientes de pisos bajos

El artículo 374 apartado (k) autoriza solo el establecimiento de tasas sobre rejas de piso o instalaciones análogas en la vía pública. No autoriza el establecimiento de un arbitrio sobre rejas salientes de pisos bajos. El párrafo último del artículo 1.º del Reglamento de Hacienda municipal prescribe que la enunciación de las exacciones aparecerá en los presupuestos—en los mismos términos que expresa el Estatuto, quedando prohibido en consecuencia el empleo de palabras que alteren el verdadero concepto fiscal de la exacción autorizada por aquél.

Ha comenzado el Ayuntamiento por incidir en un vicio sustancial de nulidad que anula de pleno derecho el arbitrio de referencia. Pero si la Superioridad llegase a tolerar el mismo, sería sobre rejas de piso, sitas en la vía pública, no sobre rejas salientes de pisos bajos y en este hipotético caso la respectiva Ordenanza debe ser modificada en el sentido de que el gravamen simplemente se actúe sobre las dichas rejas que estuvieren abiertas en la vía pública.

### Ordenanza relativa a la tasa sobre canalones y choreras y tubos de desagüe

La mencionada Ordenanza la estimamos ilegal e injusta por las razones que muy breve y sumariamente vamos a exponer:

A. Por no determinar el valor del aprovechamiento sobre que recae la tasa a que se refiere. El precepto del artículo 376 del Estatuto municipal es bien terminante:

## ¡Afortunados norteamericanos!

Según el «New York Herald», estima el secretario del Tesoro mister Mellon que será posible reembolsar el 15 por 100 de las contribuciones satisfechas, a cuantos contribuyentes norteamericanos

nante sobre la materia. Dice que el derecho o tasa no podrá exceder en ningún caso del valor del aprovechamiento. El artículo 45 del Reglamento de Hacienda municipal, es, si cabe, más expreso.

Estos preceptos responden a la naturaleza de los derechos o tasas dentro del régimen económico municipal.

En las tasas hay siempre la prestación de un servicio por parte del Ayuntamiento que beneficia a personas determinadas, o un aprovechamiento especial de las propiedades e instalaciones municipales que producen perturbaciones o limitaciones en el servicio público (artículo 360 del Estatuto). De aquí que las dichas tasas deben ser proporcionadas al servicio o al aprovechamiento sobre que recaen según ante se ha expresado y de aquí que bajo concepto alguno pueden exigirse en fuente lucrativa de ingresos.

En la Ordenanza a que nos vemos refiriendo no se contiene dato alguno relativo a la estimación del aprovechamiento sobre que se va a actuar el tributo que pretende regular y de aquí que indicada norma reglamentaria comienza por tener un servicio de origen que la hace inadecuada para aquél fin que le asigna el vigente Estatuto municipal.

B. Esta falta de estimación del servicio que es objeto de la tasa, tiene luego su inmediato reflejo en la injusticia de los tipos de imposición que se establecen en las ordenanzas que impugnamos.

Dice el artículo 4º de la repetida ordenanza, que los tipos de gravámenes serán: una peseta al mes por cada canalón, y 0,25 céntimos de peseta al mes por cada desagüe y bajada de agua; todo esto sin distinción entre calles urbanizadas y no urbanizadas, ni entre calles de primer orden y de segundo o tercero.

Los edificios radicantes en el término municipal de Almería, vienen a ser unos 13.800. Descontando un 10 por 100 por razón de las casas de campo, cuyas aguas no vierten a la vía pública, y un 20 por ciento por los edificios cuyas aguas viertan al interior de los mismos, y aquellas que lo hacen por medio de tubos de bajada, queda un 70 por 100 aproximadamente de casas o sea 9.660, cuyo desagüe se verifica por medio de canalones o choreras.

Estas casas tienen unas dos, otras tres y algunas cuatro y más canalones. Asignándoles un tipo medio de tres canalones, resulta que el promedio del gravámen va a ser 36 pesetas al año por casa y las 9.660 antes referidas van a producir al Ayuntamiento no las 60.000 pesetas que éste calcula, sino 347.760 pesetas, y ello sin incluir las cuotas respectivas a los tubos de bajada. ¿Es esto posible? ¿Es factible que la casa del pobre, la casa del tipo de mil pesetas de valor y diez de renta mensual, la que viene a satisfacer de contribución al Tesoro con inclusión de recargos y premios de cobranza de 20 a 22 pesetas, pague por la tasa de referencia 24 pesetas si

tienen dos canalones y 36 si tiene tres? ¿Es justo que la casa del río no pague nada y la que desagua por medio de tubos pague una cantidad mayoraria?

¡No envidiamos ciertamente al Exmo. Ayuntamiento la repulsa con que su reforma tributaria—caso de prosperar—va a ser agradada por el pueblo soterrano cuando se nombre gestor del tributo antes referido y demande éste de los contribuyentes el pago de sus respectivas cuotas!

Si el Ayuntamiento quería proceder en la materia ajustada a normas de legalidad y justicia, debía haber comenzado haciendo una clasificación de las calles de la ciudad por razón de su importancia. Después, los elementos técnicos a su servicio, dando la debida audiencia a las partes interesadas, procedía hubieran hecho el justiprecio del daño que en la vía pública represente en el transcurso de un año cada canalón y cada tubo que vierte sus aguas en ella y de la perturbación que esos canales y esos tubos representen, y con estos datos a la vista era como podía formarse la tarifa de la tasa, no de la manera arbitraria que se ha hecho, infringiendo así de modo paladino los preceptos del Estatuto y del Reglamento de Hacienda Municipal a que acabamos de referirnos.

C. Siendo la base de toda tasa la prestación de un servicio o la concesión de un aprovechamiento que produce daño, menoscabo, o perturbación en ese mismo aprovechamiento, donde no hay servicio ni aprovechamiento, o existiendo aprovechamiento falta el daño o menoscabo, no hay materia para la tasa, y tal sucede en las calles terrizas sin aceras ni pavimentación alguna. En estas calles, el que las aguas vierten en ellas, no representa menoscabo alguno, por lo que los canales y tubos de las casas enclavadas en las mismas debían exceptuarse de la tasa.

Entiende esta Cámara que la tasa a que viene refiriéndose no llegará en definitiva a implantarse, más por si así no aconteciera produce el presente recurso.

Suplicando a V. S. se digne denegar su aprobación a las Ordenanzas impugnadas, disponiendo:

Con relación a la respectiva a canales y tubos de desagüe se devuelva la misma a la dependencia de origen, previniéndole proceder a la formación de otra nueva, ajustada a las siguientes bases:

a) Se comenzará por determinar la estimación del aprovechamiento que constituye la materia de la tasa, para lo cual se clasificarán las calles de la ciudad en diversos grupos, se abrirá una información pública sobre la materia y dictaminará el arquitecto del Concejo, haciendo éste en definitiva indicada estimación.

b) Los tipos de gravamen se ajustarán estrictamente a indicada estimación.

c) De la tasa se exceptuarán los canales y tubos de las casas enclavadas en calles cuyas aceras cual el arollo de las mismas, no estén debidamente pavimentado. Y con referencia a la respectiva rejas salientes de piso bajo, se modifique la dicha Ordenanza en el sentido de que el gravamen simplemente se actúe sobre las rejas que estuvieren abiertas en la vía pública. — FRANCISCO RICO.

«Sindicato de Iniciativas y Mejoras», de Valencia, el cual se dedica al estudio y realización de captación de aguas, construcción de casas baratas, grupos escolares y toda clase de obras de saneamiento y mejoras que se crean pertinentes llevar a cabo en las capitales y pueblos, para lo que cuentan con capital suficiente y personal necesario.

El señor Irún explicó que el Sindicato que representa realiza por su cuenta todos los anteproyectos y obras que se le encargan, sin cobrar cantidad alguna por adelantado, que después lo que tendría que abonar el Ayuntamiento serían los intereses del valor de las obras, las que a su debido tiempo pasarían a poder de la Corporación Municipal.

En la entrevista de ayer nada concreto se acordó, proponiéndose los técnicos de referencia, comenzar hoy los trabajos por su cuenta, para los que se les facilitarán los datos que crean necesarios.

## Un folleto

DOS TECNICOS

## PARA REALIZAR MEJORAS

Hun llegado a nuestra capital dos técnicos enviados por la Sociedad que en la ciudad de Valencia hay constituida con el nombre de «Sindicato de Iniciativas y Mejoras».

Dichos técnicos son los señores don Constantino Irún, ingeniero agrónomo, y don Joaquín López Mondragón, ingeniero de minas.

Ambos señores estuvieron ayer en el Ayuntamiento, siendo recibidos por el primer teniente Alcalde señor Navarro de Haro (en ausencia del Alcalde señor Rovira Torres, que se hallaba cumpliendo un sagrado deber).

Después, ante el Alcalde, ingeniero de aguas señor López Echeverría, arquitecto señor Langlo Rubio y varios concejales, explicó uno de los técnicos (el señor Irún) el objeto de su visita a nuestra capital, en unión del señor López Mondragón, como así mismo la importancia que tiene el

El Director de la Estación de Patología Vegetal, nuestro distinguido amigo don Jesús María Berro Aguilera, nos ha enviado dos ejemplares del folleto de Divulgación que acaba de publicar la mencionada Estación, sobre el «Hiladero» o «Barrenilla» de las uvas de embarque.

Dicho folleto es una prueba evidente de la utilísima labor que viene realizando el señor Berro, al que felicitamos y estimulamos de esta publicación.

La masa productora acogerá con extraordinaria avidez todos los estudios y recomendaciones (sumamente interesantes) que hace el señor Berro en su folleto.

Por nuestra parte, reproducimos las partes que más interesan directamente al parralero en «Páginas Agrícolas» sucesivas.

**LECCIONES**  
de idiomas y traducciones a precios económicos.

Razón en esta Administración.

## Especiales

### Fine Varietades

Película para esta noche:  
En una parte, «Revista de moda»; en dos partes, «Sandalo barrero y embuster» y en cinco partes, «La culpa se gana».

### Plaza de Toros

Mañana domingo, a las dos y media de la tarde, se celebrará en nuestro circo taurino una espécie de fiesta, en beneficio de la Liga antituberculosa.

Tomarán parte valiosos elementos artísticos que actúan en esta capital, con un programa selecto y variado, colaborando dos bandas de música, que en los intermedios ofrecerán audiciones de un elegido programa.

La fiesta tendrá carácter popular.

Los precios serán reducidos y se darán en detalles en los programas oficiales.

## VIAJEROS

En el tren correo llegó ayer de Granada, el Inspector del Banco Hipotecario de España don Antonio Laciána.

— Ha regresado de sus posesiones de Oriente (Girauda), la respetable señora doña Mercedes Ortiz, viuda del médico don Alfonso López, que pasa entre nosotras todos los años larga temporada.

## Boletín Oficial

Extracto del correspondiente al día 14:

Conclusión de la Real orden sobre la lucha contra la anquilosis miásica o anemia de los mineros.

— Circulares del Gobernador civil respecto al envío de cuentas municipales por los Ayuntamientos y estadísticas de ganados y carreajes de tracción animal.

— Edictos de los Juzgados de Almería, Vélez Rubio, Illar y Alcante.

— Idem de las Juntas del censo electoral de Almería y Vélez Rubio.

— Idem de los Ayuntamientos de Finatra, Lubrin, Garrucha, Alhabia, Pechina, Viator, Turri y Vicar.

## DEL PUERTO

Hé aquí el movimiento de buques habido en nuestro puerto en el día de ayer:

### DE ENTRADA

Vapor español «Marqués del Turia», de Melilla, con carga general y pasajeros.

### DE SALIDA

Vapor «Marqués del Turia», para Cartagena, con carga y pasajeros.

Laud «Salvador Romaniach», para Barcelona, con pescado fresco.

# Noticias Telegráficas de la tarde

## De nuestro corresponsal especial

### Varias noticias

Madrid, 17.

#### Exposición de conclusiones periodísticas

Una comisión de periodistas designada anoche en la Junta celebrada por la Asociación de la Prensa de Madrid, estuvo esta mañana en el ministerio del Trabajo para comunicar al ministro señor Aunós, los acuerdos que se habían adoptado por aquella entidad.

Como el señor Aunós no se encontraba en el ministerio, expuso la comisión las conclusiones al jefe del Gobierno señor Primo de Rivera y los ministros del Trabajo señor Aunós, de Fomento conde de Guadalhorce y de Instrucción Pública señor Callejo.

Después cumplimentaron

al Monarca, el capitán general de la Región y una comisión de oficiales del Cuerpo de Caballería que ha asistido

al coacurso hípico celebrado recientemente en Nueva York.

Luego concedió el Rey una numerosa audiencia militar.

Presidió el acto el hermano del fallecido, asistiendo los

exministros señores Sánchez de los correspondientes decreto Guerra, Luque y marqués de Figueroa, el señor Díaz la emisión de cédulas hipotecarias particulares.

Algunos fueron al domicilio de la familia a reiterar su pésame.

### Notas de Palacio

Esta mañana han estado en Palacio despidiendo con el Rey, el jefe del Gobierno señor Primo de Rivera y los ministros del Trabajo señor Aunós, de Fomento conde de Guadalhorce y de Instrucción Pública señor Callejo.

Después cumplieron con el Monarca, el capitán general de la Región y una comisión de oficiales del Cuerpo de Caballería que ha asistido

al coacurso hípico celebrado recientemente en Nueva York.

Luego concedió el Rey una numerosa audiencia militar.

### Decretos de Instrucción y Trabajo

Cuando salió de Palacio el ministro señor Callejo, nos manifestó que había sometido a la firma del Rey varios decretos referentes a construcción de escuelas nacionales y otro nombrando al presidente del Círculo de Bellas Artes miembro del Comité organizador del Centenario de Goya.

El señor Aunós nos dijo que el Soberano había firmado los correspondientes decretos Guerra, Luque y marqués de Figueroa, el señor Díaz la emisión de cédulas hipotecarias particulares.

Algunos fueron al domicilio

de la familia a reiterar su pésame.

### De despedida

Los señores Primo de Rivera y conde de Guadalhorce, se han despedido hoy del Rey por marchar esta tarde a visitar varias poblaciones del Norte.

### Choque de automóviles

En el Paseo de la Castellana, un automóvil del agregado militar de la Embajada de Inglaterra en Madrid, ha embestido esta mañana con otro vehículo de igual clase que iba ocupado por dos señoras.

Estas resultaron gravemente heridas.

### La Reina y el príncipe

La Reina doña Victoria ha visitado hoy el Sanatorio de Valdelatas.

El príncipe de Asturias se encuentra en Toledo en la finca de los marqueses de Amurrio, en donde está instalada la Central Sericicola de Castilla y Extremadura. Allí pasará el día cazando.

### Para el Patronato cultural

Además de los elementos ya conocidos, el Patronato encargado de las relaciones culturales de Almería, lo formarán el señor Torres Quevedo y tres Directores de Sección de Instrucción pública.

## BOLSA

### Cotizaciones

Donda 4 % interior .	68'25
Id. 5 % amortizable.	91'75
Id. 4 % idem . . . . .	87'56
Banco de España . . .	629'00
Español de Crédito . .	000'00
Tabacalera . . . . .	190'00
Londres a la vista . .	31'88
París a la vista . . . .	26'30
Dolar . . . . .	6'54

### GASOLINA “EL CLAVILEÑO”

0'62 litro

Surtidor Puerta de Purchena

## CARBONES INGLESES

El vapor «OSSIAN», con el primer carbón inglés después de la huelga, deberá llegar a esta hacia el 20 del actual con un cargamento de

CARDIFF 1.ª Lista Almirantazgo, grueso cribado

ALFREDO J. POPPE, Reina, 36.

## REBLES ÓRDENES INTERESANTES A NUESTRA PROVINCIA

### Plantación de moreras

En la «Gaceta» del dia 15 se ha publicado la Real orden que anticipamos en nuestra Sección telegráfica, disponiendo que en las Fiestas del Árbol que se celebran en esta provincia, se proceda a la plantación de moreras, a fin de que las escuelas nacionales tengan bases para la cría del ganado de seda.

### Abastecimiento de aguas

Tambien se publica en la misma «Gaceta» otra Real orden, ampliando por 30 dias la petición de los Ayuntamientos que han solicitado la ejecución por el Estado de obras de construcción de agua para abastecimiento de la población, para que completen su documentación, entendiéndose que si no lo hacen en dicho plazo, renuncian a la petición.

Los Ayuntamientos de esta provincia que están comprendidos en dicha Real orden, son los siguientes: Velefique, Abrucena, Senés, Bentarique, Benicar, Terque, Oliva de Castro y Adra.

### Para una Junta

En cumplimiento de una reciente Real orden, los agricultores de esta provincia comprendidos en el primer tercio y en el último de la escala de contribución por rústica, que quieran figurar en la Junta de los Servicios Agrícolas provinciales lo soliciten en el plazo de 15 días por instancia, en las oficinas del Servicio Agronómico provincial.

## Desde Tabernas

### Por la Patrona

Por la Asociación de Hijas de María Inmaculada, se ha celebrado un lucido novenario en honor de la excelsa Patrona.

Tomaron parte como cantantes las bellas señoritas Matilde Martínez Camarillas, Carmen Fernández, Mercedes y Carmen Valls, Soledad Sauces, Isabel Moya, María Contreras y Conchita Fernández Sáez y doña Dolores Martínez de Sánchez.

La parte musical corrió a cargo de las señoritas Ascensión Plaza y Pepa García y don Luis y don Gaspar Company.

El altar aparecía primorosamente adornado y el templo iluminado con profusión.

La última noche, el culto sacerdote don Juan José Rubio, dijo un bello sermón compuesto en el clásico lenguaje del P. G. anada y adornado de las galas poéticas bebidas en el Padre Fonseca.

\*\*\*

Para allegar fondos para esta simpática Asociación, el cuadro artístico de la localidad está encargando varias obras que se representarán en Pascua, rebrisán

dosa «La boda de Quilita F...», que obtuvo un gran éxito en su estreno.

### Funerales

En la iglesia de Santa María, han tenido lugar los funerales por el alma de doña Carmen Díaz Bonillo, madre política del industrial don Emilio Plaza García, recientemente fallecida.

Al acto concurrió gran número de amigos de la familia.

Le enviamos a ésta nuestro sentido pésame.

### Una boda

Han contraído los sagrados lazos matrimoniales, la bella señorita Dolores Contreras Plaza y el rico comerciante don José Fernández Márquez.

Bendijo la unión el párroco señor Boj González, siendo apadrinados por los hermanos del novio don Juan Fernández y su bella esposa doña Carmen Ubeda, figurando como testigos don Antonio Fernández García, don José Contreras Jurado, don Antonio Márquez, don Juan Carreño, don Diego Marquez y don José Contreras Plaza.

La numerosa y distinguida concurrencia, en donde figuraban muchos forasteros, fué espléndidamente obsequiada casa de la novia, después del acto.

Deseamos a los recién casados una eterna luna de miel.

### Enfermo mejorado

Se encuentra mejorado de su enfermedad don Guillermo Herreras, Secretario del Juzgado municipal. Lo celebramos.

### Accidente automovilista

Han sido conducidos a esta po-

bación y curados por el médico titular señor Morello, el chef José López Caparrós, de 37 años, natural de Antas, que padecía una herida de cuatro centímetros en la región parietal derecha.

Juan Cino Cistán, de 24 años, de heridas y gran edema en la nariz y fuerte traumatismo en el ojo derecho.

Franisco Alonso Molina, de 34 años, de luxación del hombro derecho, y José Guerrero Serrano, de 44 años, de heridas en la región parietal izquierda.

Las lesiones fueron producidas por el vuelco de un auto, marca «Ford», que conducía el primero.

El accidente ocurrió entre Veneciana y la carretera en construcción de Lucainena a Nijar. Parece que el «Ford» perdió paso al auto de Alsina, que venía de lante, y apartándose, vino a cerrar cuando el de atrás emparejaba, viéndose arrojado contra la cuneta, donde, faltó de terreno, dió una vuelta de campana, quedando destrozado.

El Juzgado y la Guardia civil instruyeron los oportunos atestados. El coche averiado parece que lo retiró el Juzgado de Sorbas.

D. usted affno.—EL CORRESPONSAL.

Tabernas, Diciembre, 1926.

### Dr. Rafael Aráez

MÉDICO OCULISTA  
del Hospital Provincial.

Consulta de 10 a 1 y de 3 a 5  
BOULEVARD, 79—PRAL,

## Triunales

### Registrador

Ha sido nombrado Registrador de la Propiedad de Pastrana (Guadalajara), de cuarta clase, nuestro amigo y paisano don Rafael Prieto y Bustos, que sirve el distrito de Castrojeriz.

### EN LA AUDIENCIA Suspensión

Por no haber comprendido el proceso, se suspendió ayer en la Sala primera el juicio señalado de causa seguida en el juzgado del distrito de San Sebastián, sobre hurto.

### Juicio visto

Ante el tribunal de la Sala segunda se vió ayer el juicio de causa del juzgado de Gérgal, sobre daños, quedando concluido la sentencia.

### Sentencias

El tribunal de la Sala segunda ha dictado las siguientes sentencias:

Condenando a Alfonso de Santa Escolástica Valdivia, por el delito de resistencia, a la pena de un mes y un día de arresto mayor y 125 pesetas de multa, accesorias y costas.

Condenando a Ana Torres Fernández, como autora de un delito de hurto, a la pena de seis meses y un día de prisión correccional, accesorias y costas.

Condenando a José Vargas García, como autor de un delito de tenencia de armas sin licencia, a la pena de un mes y un día de arresto mayor, cien pesetas de multa, accesorias y costas.

### Señalamientos para hoy

Sección primera.—Vista de causa número 60 de 1825, del juzgado de Sorbas, contra Juan Magaña, sobre robo. Abogados, don Eulogio Romero del Castillo y don Alfredo García Biet; procuradores, don Juan Villaspesa y don Pascual Roda.

Vista de incidente de apelación de causa número 181 de 1926, del juzgado del distrito de la Audiencia, sobre as. sinato. Abogado, don David Esteban Gómez.

Sección segunda.—Vista de causa número 45 de 1926, del juzgado de Vera, contra Francisco Fernández, sobre hurto. Abogado, don Manuel García del Pino; procurador, don Evaristo Moreno.

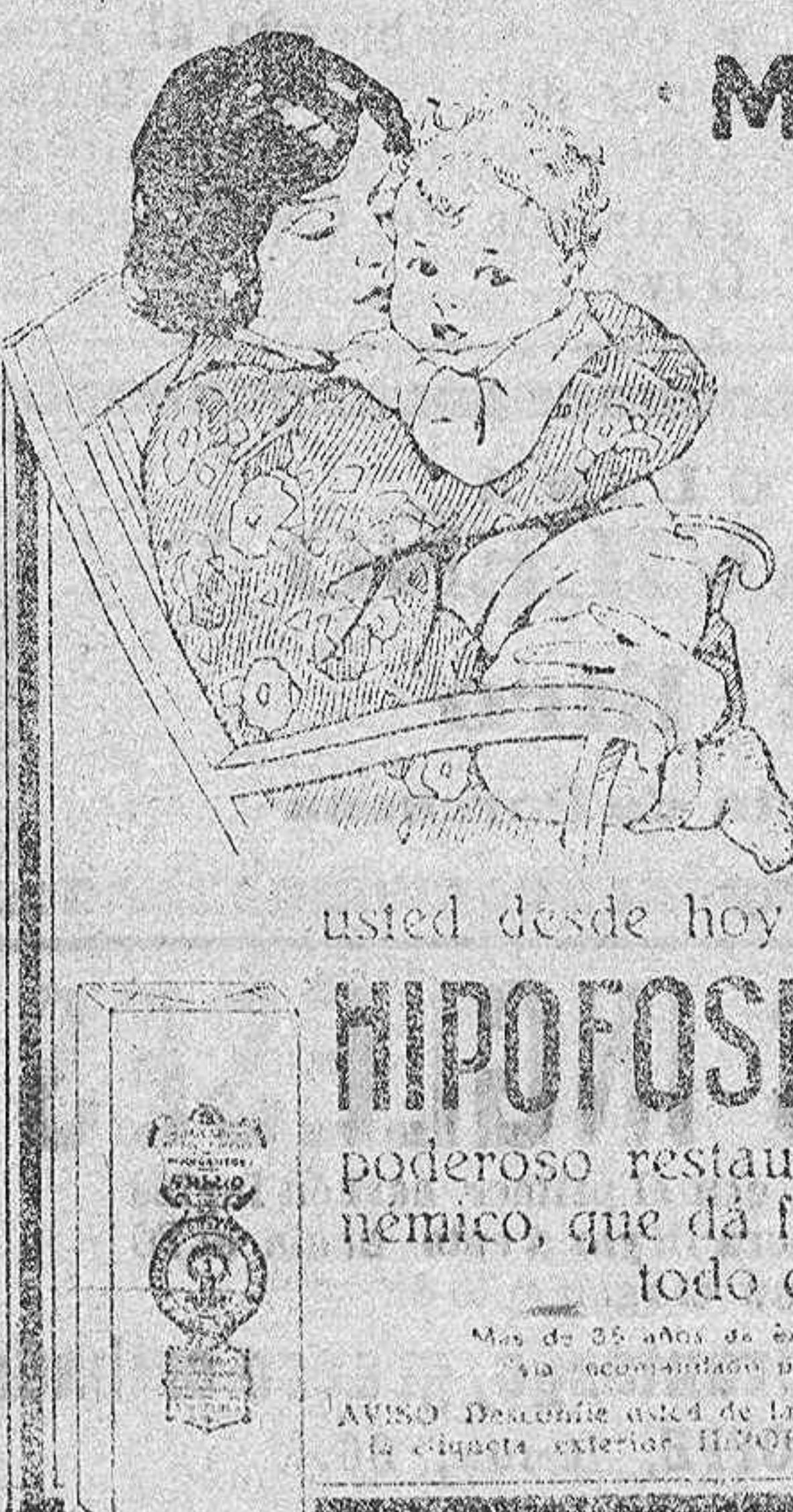
## ALMENDROS, NARANJOS, Algarrobos, y Olivos a la venta

CULTIVOS ESPECIALES y por cantidad de dichos VEGETALES, SON INJERTADOS para producción directa e inmediata.

Consultese el interesante CATALOGO GENERAL ilustrado de recien publicación, se remite gratis a solicitud.

CASA VEIRAT, horticultor, Camino de Algirós 13.—VALENCIA.

Este número ha sido visto por la censura.



## HIPOFOSFITOS SALUD.

poderoso restaurador y potente antianémico, que dà fuerzas, nutre y vigoriza todo el organismo.

Más de 25 años de éxito probando su eficacia.  
Se recomienda por la Real Academia de Medicina.

AVISO: Desechase todo de las limitaciones. El legitimo jarabe lleva en la etiqueta exterior el HIPOFOSFITOS SALUD impreso en tinta roja.

## EDICTO

## Noticias curiosas

Don Francisco Rovira Torres, Alcalde Presidente del Excmo entramado Ayuntamiento de esta capital.

HAGO SABER: Que aprobado por la Comisión municipal Permanente en la sesión celebrada el dia quince del actual, el contrato de gestión para la administración y cobranza de los derechos y tasas, sobre reconocimiento sanitario de nieve y hielo durante el ejercicio próximo de 1927 y autorizando esta Alcaldía Presidencia para señalar el dia y la hora en que ha de celebrarse el concurso, he tenido a bien señalar el dia 27 del actual a las trece horas, para que tenga lugar la celebración de dicho acto, el cual se celebrará en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo mi presidencia o la del concejal en quien delegue, un concejal designado por la Comisión Permanente y ante el Secretario de la Corporación.

Las proposiciones se presentarán en el acto de la licitación, en pliegos cerrados y redactados con arreglo al modelo que al final se inserta. A los pliegos se acompañará resguardo de haber constituido en la caja municipal en concepto de depósito provisional la suma de DOS MIL DOS CIENTAS CINCUENTA pesetas y la cédula personal del concursante. El plazo para la presentación será el de treinta minutos.

El tipo del concurso se ha fijado en la cantidad mínima de VEINTICINCO MIL pesetas durante el año o sea el ingreso en la Caja municipal de DOS MIL OCHENTA Y TRES pesetas, TREINTA Y TRES céntimos por cada un mes. El ingreso se realizará por menualidades anticipadas en los cinco primeros días de cada mes.

La fianza definitiva consistirá en una cantidad equivalente al diez por ciento del tipo de adjudicación.

Las demás condiciones se encuentran en el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles, desde las once a las once horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Almería a 17 de Diciembre de 1926. —FRANCISCO ROVIRA TORRES. —Por acuerdo de S. E. DAVID ESTEBAN

## Modelo de proposición

Don X... X... vecino de... entero del pliego de condiciones y Ordenanza para la recaudación y administración de los derechos y tasas sobre reconocimiento sanitario de nieve y hielo durante el año de 1927, se compromete a tomar a su cargo dicho servicio como Gestor, con sugerencia a dicho pliego y Ordenanza y por la cantidad de... pesetas. (En letra). Fecha y firma.

Ginés de Haro y Haro  
Abogado  
Reyes Católicos, 19. Horas de despacho, de 10 a 12.

## Pago de diezmos

El primer caso que se recuerda de pagos de diezmos fué en tiempos de Abraham, en el año 1913 (a. J.) quien después de su victoria sobre los reyes, dió diezmos de todo el botín cogido al sacerdote Melchisedes.

La ley levítica mandaba a los judíos destinar una séptima parte de todas sus mercancías para el servicio de Dios.

En todos los cristianos el pago de los diezmos se consideró como asunto de conciencia, pues no hubo jamás que lo reglamentara hasta el concilio de Nacón, celebrado en el año de 580.

## Peces con escuchas

Hay alguna especie de peces que en sus viajes llevan escuchas y exploradores como un ejército en marcha y ponen centinelas cuando se detienen. El pez llamaría muñol tiene esa particularidad.

Viajan los muñoles reunidos en gran número, y lo mismo que las tropas en marcha, llevan sus oficiales, escuchas y líneas de defensas en su blanco, además de su guardia correspondiente, en la cual no se encuentra ningún rezagado, sino los que están destinados a ese oficio.

Tres peces que pudieron llamarse jefes nadan sobre el cuerpo del principal del ejército a diferentes alturas para observar si hay algún peligro en la superficie del agua que recorren. Debajo del grueso del ejército van otros tres peces a diferentes profundidades con el mismo objeto.

La vigilancia de estos escuchas y la disciplina del ejército de peces es notableísima.

Basta que uno de los guías suba hacia arriba para que todo el resto del ejército haga lo mismo, por que suponen que, cuando el guía hace eso, es porque hay peligro.

Cuando llegan a algún banco de coral, que es donde suelen comer, todo el ejército hace alto en la entrada; los destacamentos de vigilancia se colocan a derecha e izquierda, penetran dentro del banco los demás compañeros y fuera se quedan tres escuchas que recorren el mar en todas direcciones, hasta convencerse de que no hay peligro alguno. De cuando en cuando estos centinelas se relajan con tanta regularidad como los del ejército mejor organizado.

## Vegetales medicinales

Las autoridades médicales defieren bastante en sus opiniones acerca de qué vegetal contiene mayor número de propiedades medicinales, pero casi todos están de acuerdo en que la salvia y el ruibarbo son los vegetales más útiles que existen para la medicina.

Las hojas y las flores de la salvia cocidas constituyen un tónico y un astringente muy bueno. También una infusión de salvia con miel es muy útil para tratar garras en caso de inflamación de la garganta. Es un excelente tónico y expectivo del hígado. Es diurético y con sus hojas se hacen cataplasmas de extraordinarias propiedades terapéuticas.

El ruibarbo es catártico tónico, además muy buen aperitivo y un gran depurativo.

## Compra y venta

de máquinas para coser. Reparaciones de las mismas con agujas y piezas de recambio de todas marcas.

Calle de Castellar nº. 10.



## Hijos de Ramón A. Ramos

Paseo de Colón, 19 (BARCELONA)

Rápido servicio semanal entre BARCELONA, ALMERIA, MOTRIL ALGECIRAS y MÁLAGA.

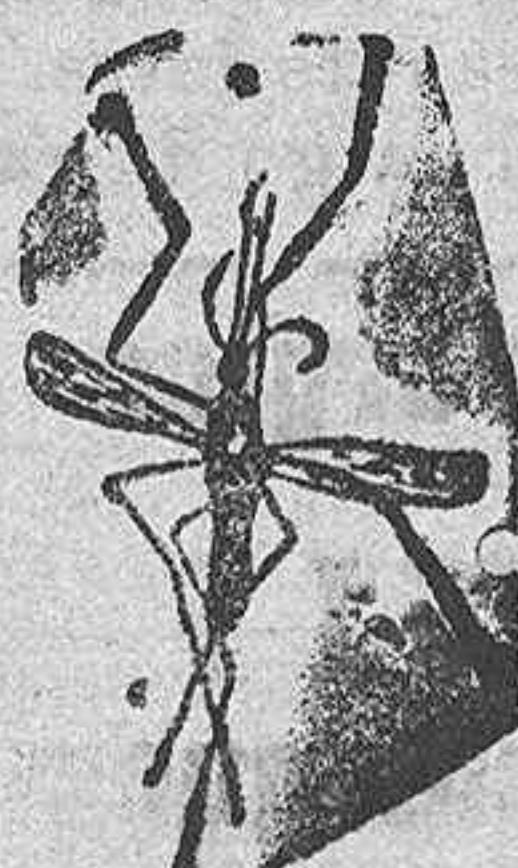
Con los vapores MARIA R., MARIA DALMES DE R., RAMON R., MANELINA R., ROBERTO R. ENRIQUETAR. y MANUELA C de R. y JACINTO.

Salida de Barcelona directo para Almería  
Salida de Almería para Motril, Algeciras, Málaga  
Salida de Almería para Barcelona directo

NOTA.—Para cargar en estos vapores hay que pedir cabida con anticipación.

Informar a: Hijo de Alfredo Rodríguez, Gerona, 5.

## ESANOSFEL



Contra veneno del mosquito, lo que propala la fiebre palúdica. Previene el paludismo y le cura en todas sus formas.

## Ferroquina Bisleri

Quereis la Salud??



Quereis la Salud??  
TOMAD el FERROQUINA BISLERI  
MILANO

Venta en Farmacias y Droguerías.

Depósito: JUAN MARTIN, Alcalá, 9.—MADRID.

## DE COMERCIO

## CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES

En Barcelona se han constituido las siguientes Sociedades:

Mauret Alavedra y Gras, S. L.

—Domicilio social: Birrell, número 167. —Objeto: Confecções de toda clase de tejidos. Capital social, 225 000 pesetas.

Comercial de Transportes: Santarios. —Domicilio social: Avda de Alfonso XIII, número 580. —Objeto: Construcción y reparación de carrocerías para ambulancias sanitarias y demás servicios de transportes sanitarios. —Capital social: pesetas, 250 000 representados por 500 acciones al portador de 500 pesetas cada una.

Serra y Pardo. —Domicilio social: Fernández, 34, Barcelona.

—Objeto: Negocio de compra y venta de patatas y otros artículos similares al por mayor. Capital social: 10.000 pesetas, que aportan por partes iguales los dos socios.

Zazatornil, Cimarron y Calvo Hnos. S. L. —Domicilio social: Rech Conde, número 17, bajos, Barcelona. —Objeto: Importación de maderas de todas clases. —Capital social: 70 000 pesetas.

La Calibradora Micháez, S. L. —Domicilio: Valencia, número 253, Barcelona. —Objeto: Venta de barras calibradoras y tarilleras, etcétera. —Capital social: pesetas, 150.000.

Balart y Simó: —Domicilio: calle de Balmes, número 74, Barcelona. —Objeto: Compra, venta y alquiler de películas y otros negocios. —Capital social: 20.000 pesetas.

## Motores de aceites

## "Crosley"

desde 6 caballos, entregas inmediatas de este sistema

VICENTE AZNAR  
Conde Offalia, —ALMERIA

Les usted

La Trufa de Madrid

Elixir Estomacal  
de SAIZ DE CARLOS

Tonifica, ayuda a las digestiones y alivia el apetito, curando las enfermedades del ESTÓMAGO e INTESTINOS

## DOLOR DE ESTÓMAGO

## DISPEPSIA

## ACEDÍAS Y VÓMITOS

## INAPETENCIA

## DIARRÉAS EN NIÑOS

y Adultos que, a veces, alternan con ESTÓMAGO

## DILATACIÓN Y ÚLCERA

del Estómago

## DISENTERÍA

Muy usado contra las diarreas de los niños, tanto en la época del ESTETE y BENTONITE.

## 33 AÑOS DE EXITOS CONSTANTES

Endulza una botella y se notará pronto que el enfermo come más digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso.

5 pesetas botella, con medicación permanente.

Venta: Serrano, 20, Farmacia, MADRID

y principales del mundo



**Presidente Interino**

Durante la ausencia del señor Primo de Rivera, compaginó el cargo interinamente de Presidente del Consejo, el ministro de Estado señor Yanguas.

**PROVINCIAS**

Madrid, 17

**Fiesta del ahorro**

Un extenso despacho de Ciudad Real dice que con gran solemnidad se ha celebrado en Valdepeñas la fiesta del ahorro.

El acto resultó brillantísimo.

Además de las autoridades asistió numeroso público.

Se repartieron mil libretas entre los niños de las escuelas nacionales.

**Varias noticias**

Desde Barcelona telegrafian las siguientes noticias:

Siguen desembarcando tropas repatriadas de África.

—En la próxima semana se celebrará un consejo de guerra contra Miguel Ferrer, acusado del levantamiento de partidas armadas.

—La Junta de subsistencias ha publicado una nota explicando la imposición de numerosas multas y otros castigos, a muchos industriales que falsificaban el café mezclándolo con algarroba, garbanzos y otros productos. Algunas de las multas ascienden a 5.000 pesetas.

**La escuadrilla «Atlántida»**

Telegafían de Las Palmas que el hidroavión «Catalina» se trasladó a la bahía de Gando, siguiéndole los otros dos aparatos que han comenzado el «raíl» a Guinea.

Estuvieron evolucionando por la población, siendo ovacionados.

Mañana sábado marcharán los tres hidros juntos con dirección a Port Etienne.

**Del extranjero**

Madrid 17

**Temores de huelga. Adopción de medidas**

Participan de Lisboa quanto la amenaza de los ferrocarriles del Sur de declarar la huelga el Gobierno ha adoptado todo género de medidas

para asegurar los servicios de trenes y evitar desórdenes.

Hasta ahora reina tranquilidad.

**PERPEN****Juzgado Municipal**

DIA 17

**DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN**

**NACIMIENTOS** Francesc Andújar Cañadas Rosal Gil Clemente, María del Carmen Salinas Castillo y Jerónimo de Aguilera Cruz.

**DEFUNCIONES** Ninguna.

**MATRIMONIOS** Juan Rosas Rodríguez con Carmen Rodríguez Gutiérrez.

**BOTICA CENTRAL**

DEL LICENCIADO

**JOSÉ PÉREZ LÓPEZ**

Productos químicos y farmacéuticos. Preparaciones galénicas. Específicos nacionales y extranjeros. Aguas minerales. Ortopedia. Algodones, gasas y vendas antisépticas.

**Servicio esmerado y económico**

REAL, NÚM. 15.— ALMERÍA

**GACETILLAS****Reunión de Sociedad**

Esta noche, a las ocho, se reunirá en la barriada de la Cañada de San Urbano, la Sociedad de obreros del campo «Los Regenerados».

En dicha reunión se elegirá nueva Junta directiva y se tratarán otros asuntos relacionados con la Sociedad.

**Uno menor**

Nuestro apreciado colega «La Regeneración», de Jaén, que hace treinta años comenzó a ver la luz pública, como órgano del partido conservador de aquella provincia, ha dejado de publicarse.

De todas veras sentimos la desaparición del estimado compañero.

**Casetas de transformación**

Ayer solicitó del Ayuntamiento don José Quíñones, en nombre de la Sociedad Anónima Fuerzas Motrices del Valle de León, el co

rrespondiente permiso para construir una caseta de transformación eléctrica en la barriada de la Cañada de San Urbano, en terrenos de don Diego Rodríguez Rodríguez, en la carretera de Níjar a Almería.

**¿Es el auto?**

Ayer dimos cuenta de un robo cometido en un establecimiento de la barriada de Herrerías (Cuevas).

La Guardia civil ha detenido en Aguilas a un individuo que dijeron llamarse Juan Benegas Pérez, el que apesar de negarlo, parece que es uno de los autores del hecho, en unión de otros dos, al parecer francés uno y un tal Ignacio, músico de Cuevas, el otro.

**Para conserje**

Nuestro Ayuntamiento ha anunciado un concurso para proveer la plaza de conserje de los Caminos de esta capital, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

Las solicitudes se dirigirán en el plazo de 30 días al Alcalde.

**Niños heridos**

En la casa de socorro ha sido curado de erosión y edema del labio, el niño de 12 años de edad, Antonio González Utrillas, lesiones que le fueron causadas por Pablo Dousset Navarro.

También fué curado en la misma casa de socorro, el niño Juan Sorroche Cáceres de siete años, que sufrió dos heridas en la cabeza, que le causó con una piedra Vicente Miesgo Giménez, que se hallaba en estado de embriaguez.

**Dos hallazgos**

Se hallan en la Inspección de la Guardia Municipal, un pedazo de cinta de seda y un pasaporte de Francisco Rodríguez Bermejo, en contrados en la vía pública.

—Ha entregado en la Inspección de la Guardia Municipal, el niño Raimundo Peris Marcos, unas gafas encontradas en la vía pública para quien acredite ser su dueño.

**Un nuevo trasatlántico**

Ha sido botado en Sestri Ponente (Italia), el «Augustus», de la Navigazione Generale Italiana, supermotonave de 33.000 toneladas, que, como el «Julio César

**HERRADA****SASTRERIA CON GÉNEROS**

En esta casa se han recibido las últimas novedades en pañería para la presente temporada.

PLAZA DE CANALEJAS NUM. 4.

**Blenorragicos!**

Tratamiento científico moderno de toda clase de Blenorragias (purgaciones) por antiguas que sean en la CLINICA DE

**DON JACINTO SASTRE**

General Sotomayor, 12  
PRECIOS MODICOS  
Consulta especial para obreros de 6 a 8 de la noche.

**A. RAMIREZ SANCHEZ****MEDICO ESPECIALISTA****GARGANTA, NARIZ Y OVIDOS**

Obispo Orberá, 24

**A. VIZCAINO****DENTISTA**Consulta de 10 a 12 y 3 a  
Conde Ofalia 20 pral.**J. COMPANY**

Enfermedades del aparato respiratorio y del corazón

RAYOS X

CONSULTA DE 9 A 10 Y DE 2 A 5

PRINCIPE, 83.

re, de la misma Compañía, será puesto en la línea Génova, Bacciona, Sudamérica.

**Detención**

En el cortijo Almagreros, del término de Bajira, ha detenido la Guardia civil, a Manuel Fernández Fernández, que estaba recién llegado por esta Audiencia, para que cumpla condena de arresto mayor.

**Zapatero, "irritado"**

El guarda del Parque de Alfonso XIII, Francisco Plaza Martínez, se hallaba sentado ante un fuego en un banco y se lo acercó el zapatero Juan Venegas García (s) Zapatero del Llano, el que con una chilla intentó herir a dicho guarda, después de dirigirle insultos y amenazas.

El guarda Plaza se defendió con un revólver en la mano, logrando con el auxilio de otro compañero, reducir al Venegas.

Este, al ser conducido a la Comisaría, se arrojó al suelo y formó gran escándalo, faltando también a dos guardias municipales que acudieron a auxiliar a los guardias muertos.

**Licencias**

Ha terminado la licencia que se le tenía concedida, al teniente alcalde don Luis Puig.

—Ha comenzado a hacer uso, también de licencia concedida, el Inspector municipal del Ayuntamiento don Andrés Tonda.

**Tracomaatosos!****(Vulgarmente granulaciones)**

Asistid a la consulta del MEDICO  
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS  
ANTONIO CAMPOY IBARRA

De 10 a 12 y de 5 a 6.

Terriza, 19.

**Dr. J. ESTEBAN NAVARRO**

Especialista en enfermedades de OÍDOS, NARIZ Y GARGANTA  
CONDE DE OFALIA 22 PRAL.

**Dr. Eduardo Pérez Caso**

DEL HOSPITAL PROVINCIAL.  
Consulta especial de enfermedades veneras y sifilíticas.

Análisis de sangre, espumas, orina y demás productos patológicos.  
TRATAMIENTO ANTIERADICACIONAL COMPLETO.

Consulta: 7, Eduardo Pérez, 2.

**NODRIZAS**

Tomad el Tesoro de las Madres alimenta y mejora la leche. Venta farmacias y Droguerías.

**Esponjas, Plumeros, Gamuzas, "Jabón Chimbo"**

Lo mejor y más barato lo vende la DROGUERIA PERFUMERIA

**EUGENIO DE BUSTOS**

Calle de Granada, 35 y 37.  
TELEFONO, 88.

Este número consta de ochocientas páginas

PATRONATO DE CATALUÑA  
PARA LA  
LUCHA CONTRA LA TUBERCULOSIS  
BARCELONA

El infrascrito, Presidente de la Comisión Directiva de las Dispensarias del Patronato de Cataluña para la lucha contra la Tuberculosis, tiene el gusto de certificar que de los numerosísimos ensayos practicados durante años, en los enfermos concurrentes a los mismos, con el producto farmacéutico HISTÓGENO LLOPIS se respeta la alta utilidad del mismo en el tratamiento de dichos enfermos, de manifiesta eficacia en los insipientes y desupurados.

Barcelona, 5 de Noviembre de 1916.  
E. PRESTA.

La interesante crónica que publicamos su a prueba febrero del año va a tratar del HISTÓGENO LLOPIS para el tratamiento y curación de la tuberculosis, anemia, catarratos crónicos, neurastenia, etc., y enfermedad consuntiva.

HISTÓGENO LLOPIS está adoptado en los principales sanatorios, dispensarios y clínicas nacionales y extranjeras.

DE VENTA EN TODO EL MUNDO

**Compañía Trasatlántica de Barcelona**

Antes A. López y Compañía.

VAPORES CORREOS ESPAÑOL

Para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, sin escalas en Málaga, Cádiz y Tenerife, saldrán del puerto de ALMERIA el día 3 de Enero, el magnífico vapor

INFANTA ISABEL DE BORBÓN

y el día 29 de Enero el magnífico vapor

REINA VICTORIA EUGENIA

Amplio salón comedor para los pasajeros de 3.ª clase y camarotes especiales de 4, 6 y 8 literas, pagando un suplemento de 35 pesetas por plaza.

Para Habana, Santiago de Cuba, Veracruz y Galvestón, saldrá del puerto de Málaga el día 30 de Diciembre el

MONTEVIDEO

sin escala en Cádiz y Canarias.

Estos vapores admiten carga y pasaje para los menores puntos y agencias de ALMERIA SE FACILITA PASAJE PARA LOS MISMO.

Para más informes dirigirse a la Agencia en Almeria de la Compañía Trasatlántica calle de General Segura, 2, bajo.

**Dr. SERAFIN TORRES**

Enfermedades de la mujer y partos.

Rayos X y Electroterapia.

Consulta de 2 a 4. Paseo del Príncipe, 32.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

Préstamos al 5½ por ciento a largos plazos

**VENTA DE CÉDULAS HIPOTECARIAS**

AGENTES EN ALMERIA

**SOCIEDAD ANÓNIMA ROMERO**

PASEO DEL PRÍNCIPE, 10



**LA TRIBUNA**  
Sección de compra venta

PLAZA DE CANALEJAS, 6 APARTADO 35. — MADRID.  
OFERTAS

Ofrecemos capital para primeras y segunda hipotecas sobre fincas rústicas y urbanas.

Nos encargamos del cobro de toda clase de créditos.

Tenemos ofertas de saltos de agua, algunos de ellos valorados en más de cinco millones de pesetas.

**DEMANDAS**

Compramos importante finca rural que produzca como mínimo el seis por ciento líquido. Preferible en región andaluza.

Aceptamos capitales para emplear en hipotecas y compra venta de fincas, con el máximo de garantías e intervención directa de los interesados.

Todo el que desee comprar o vender fincas, saltos de agua, etc. realizar hipotecas, acuda a

**LA TRIBUNA**

Entidad que ha obtenido un éxito extraordinario durante años por la seriedad de sus tratos, como lo acreditan el gran número de transacciones realizadas.

Para todo género de detalles dirigirse al Director Gerente de LA TRIBUNA Plaza de Canalejas, 6, Apartado 35. — MADRID.

La experiencia demuestra que los chocolates y dulces

**Matias López**

son los mejores del mundo.

Pedidlos en ultramarinos y confiterías.

Lea usted 'La Crónica Meridional'



NO ES UNA MÁS  
ES LA MEJOR HCJA DE AFEITAR  
FABRICACIÓN ESPAÑOLA  
Concesionario para la venta en  
esta provincia: DON MANUEL  
BLASCO Alcalde Muñoz, 25.

Número de echo páginas  
Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL  
ALMERIA.